



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

2 de septiembre de 2020

Estimados consumidores, familias y proveedores de servicios:

El Departamento de Servicios del Desarrollo ("DDS") ha emitido una nueva directiva que describe las políticas y procedimientos para utilizar servicios alternativos no residenciales durante el estado de emergencia COVID-19. A partir del 1 de septiembre de 2020, los centros regionales y los proveedores de servicios deben seguir las políticas y los procedimientos descritos en la Directiva cuando utilicen servicios alternativos no residenciales. El propósito de estas políticas y procedimientos es permitir servicios alternativos que satisfagan las necesidades individuales de los consumidores, sustenten la red de proveedores de servicios de desarrollo del estado y continúen recibiendo el reembolso federal por los servicios prestados a los consumidores durante el estado de emergencia COVID-19.

El DDS también ha publicado una [Certificación of de servicios alternativos no residenciales](#) para que los proveedores de servicios la completen y la envíen al Centro Regional para certificar la prestación de servicios alternativos no residenciales antes de presentar reclamaciones de reembolso.

Para revisar la directive de DDS, haga clic [aquí](#) o visite nuestro sitio web en www.nlacrc.org.